



PRESIDENTE SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SECCIÓN DE LEGISLACIÓN
REVISÓ FECHA

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 1145 DE 2026

10 AGO 2026

"Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 2.2.5.1.1 y

DECRETA

Artículo 1. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha, con carácter ordinario al doctor **ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.717.628, en el empleo de Viceministro Código 20 del Despacho del Viceministro General.

Artículo 2. Comunicación. Comunicar el presente acto administrativo a través de la Subdirección de Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

10 AGO 2026

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

MIGUEL GÓMEZ MARTÍNEZ